

PODER EJECUTIVO NACIONAL

República Argentina

DECRETO-LEY PROVINCIAL 9.486/1980 · 1980

DECRETO-LEY 9486/1980

Boletín Oficial, 7 de febrero de 1980 · 6 artículos

Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026

ÍNDICE

Decreto-Ley 9486/1980

DECRETO-LEY 9486/80

LA PLATA, 4 de FEBRERO de 1980.

VISTO lo actuado en el expediente número 2405-10.612/78 y la autorización otorgada mediante la Instrucción número 1/77, artículo 1, apartados 2.3. y 4.4. de la Junta Militar; en ejercicio de las facul tades legislativas por ella conferidas,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

SANCIONA Y PROMULGA CON FUERZA DE

LEY

ARTÍCULO 1°. Desaféctanse de su destino originario -calle y ochavas de uso público- las fracciones de tierra fiscal ubicadas en Martín Coronado, jurisdicción del Partido de Tres de Febrero, situa das entre la Manzana 103 y la Parcela 2b., de la Circunscripción IV, Sección L, Fracción XCI, compuesta de una superficie aproximada de DOS MIL SETECIENTOS VEINTICUATRO METROS CUADRADOS CON OCHO DECÍMETROS CUADRADOS (2.724,08 m 2 .) o la que en más o en menos surja del plano de mensura a aprobarse oportunamente.

ARTÍCULO 2°. Inscríbase por los Organismos Técnicos competentes a nombre de la Provincia de Buenos Aires el dominio de las fracciones de tierra fiscal descriptas en el artículo anterior.

ARTÍCULO 3°. Dónanse a la ASOCIACIÓN COLEGIO DE SAN JOSE los bienes inmuebles descriptos por el artículo 1, con destino a las actividades deportivas de dicha Institución.

ARTÍCULO 4°. Si se cambiare el destino impuesto por el artículo anterior se operará la revocación de la donación y reversión del dominio a favor de la Provincia, con todo lo plantado y adherido al suelo, sin derecho a reclamo e indemnización alguna por las mejoras introducidas.

ARTÍCULO 5°. Extiéndase por la Escribanía General de Gobierno la pertinente escritura de protocolización de las actuaciones administrativas, con la sola comparecencia del representante legal de la donataria.

ARTÍCULO 6°. Cúmplase, comuníquese, publíquese, dése al Registro y Boletín Oficial y archívese.

VEREDICTA LEYES

Decreto-Ley 9486/1980. Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).